



ACTO DE FALLO DE LA ADJ. AA-019GYR075-N127-2012, QUE REALIZA LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO A TRAVES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN QUERETARO, PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 312 UTILES DE OFICINA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 26, FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez del mes de agosto del dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquitil No. 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de Fallo de la ADJ AA-019GYR075-N127-2012.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se procedió a elaborar el dictamen de fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, mencionándose las empresas participantes cuyas proposiciones económicas fueron aceptadas, cantidad y precio de asignación:

FALLO

Se determina como ganador del pedido correspondiente al grupo de suministro 370 Materiales Diversos, de conformidad con la solicitud del hecho por parte del Departamento de Control de Abasto mediante Memorandum 238001150100/CA03/291, y al escrito de aceptación de los proveedores en respetar, precio, calidad y condiciones de contrato inicial, como a continuación se describe:

PROVEEDOR:					COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.				
R.F.C.					CDA-960129-7G9				
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENT	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
312	589	0073	01	01	LIGA DEL NO. 32, BANDA ELASTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.	BSA	1,800	\$9.15	\$16,470.00
								IVA	\$2,635.20
								TOTAL	\$19,105.20

RESUMEN

Claves solicitadas	01
Claves Adjudicadas	01
Claves desiertas	0
Porcentaje asignado	100%

OBSERVACIONES

Dicha acta sera publicada en el portal de transparencia "IMSS va a Comprar--IMSS Compro".

En base al artículo 48 ultimo párrafo de la LAASSP y al oficio 09 90 01 15 2000-0000450, del día 01 de abril de 2005, emitido por la Coordinación Técnica de Evaluación y Control del Abasto, a aquellos contratos cuya entrega de artículos se realice dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato se les eximirá de presentar póliza de garantía de cumplimiento de contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Comunicación de Fallo de la AA-019GYR075-N127-2012, siendo las diecisiete horas minutos del mismo día y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia con fundamento en el artículo 35 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

" POR EL INSTITUTO "

 Vicente Martín Martínez
 Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

 C. P. Bárbara Bautista Ramirez
 Jefe del Depto. De Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

 Felipe R. Vázquez Moreno
 Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

 Maria del Rocío Grón Vázquez
 Comprador Especializado de Bienes de Consumo No Farmacéutico